

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## “DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS”



Código: 099

GDCFGM: FARMACIA Y PARAFARMACIA

CURSO 2025/2026

IES La Granja

Departamento de Sanidad

Autor: Juan Gonzalo Rodríguez

## 1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Resultados de Aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los RA deben estar acompañados de Criterios de Evaluación (CE), que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

El módulo que se programa consta de 4 RA que aparecen asociados a sus respectivos CE en la *Orden de 15 de octubre de 2009*:

<b>RA 1. Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.</b>
---

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>a) Se han definido los tipos de usuarios.</li><li>b) Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de usuario.</li><li>c) Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido.</li><li>d) Se ha simulado la obtención de información necesaria de posibles usuarios en diferentes situaciones.</li><li>e) Se han descrito los ficheros de usuario y la legislación que los protege.</li><li>f) Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación.</li><li>g) Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, las técnicas y las estrategias para una buena comunicación.</li><li>h) Se ha valorado la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario.</li><li>i) Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud).</li><li>j) Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta comunicación.</li><li>k) Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de la empresa como un departamento de atención al usuario.</li><li>l) Se han analizado los sistemas de calidad en atención al usuario.</li></ul> |
|---|

<b>RA 2. Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.</b>
---

- a) Se han valorado como facilitadores, en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación, la comunicación y las habilidades sociales del vendedor.
- b) Se han identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y sus necesidades de compra.
- c) Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios para la aplicación del plan de fidelización.
- d) Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto.
- e) Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario).
- f) Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (marketing interno).
- g) Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor.
- h) Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa.
- i) Se ha descrito la normativa y legislación nacional, autonómica y otras disposiciones.

**RA 3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising.**

- a) Se ha identificado la relación libre y personal que se establece entre usuario y productos expuestos según organización, colocación o decoración.
- b) Se han clasificado los productos de parafarmacia según su utilidad observando la normativa vigente.
- c) Se han establecido los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación (puntos calientes) del surtido (productos) en los niveles del lineal (mobiliario).
- d) Se han desarrollado procedimientos de etiquetaje y se han elaborado elementos publicitarios de apoyo para la información sobre los productos.
- e) Se han descrito los tipos de embalaje y empaquetado según el producto, las características del mismo y la imagen que quiere transmitir la empresa.
- f) Se han valorado las sugerencias que el vendedor puede aportar basándose en la información recopilada acerca de las demandas o sugerencias de los posibles usuarios.
- g) Se ha valorado la importancia de reposición del stock de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa.
- h) Se han analizado diferentes sistemas antihurto

**RA 4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.**

- a) Se han tipificado la actitud, la postura y el interés que deben adoptarse ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario.
- b) Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones.
- c) Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones. d) Se han identificado las alternativas al procedimiento que pueden ser ofrecidas al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables.
- e) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.
- f) Se ha establecido la información registrada del seguimiento posventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.
- g) Se ha valorado la importancia que, para el control de calidad del servicio, tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información.
- h) Se han establecido técnicas para mejorar los servicios prestados.

## 2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Como se indica en la nueva **Orden de evaluación de 18 de septiembre de 2025**, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua, por lo que se requiere su asistencia obligatoria en la modalidad presencial, ya que ha de acudir un 80% del Módulo Formativo. En caso de superar el 20% de falta de asistencia, el alumno/a perderá la evaluación continua.

Además de continua, la evaluación será criterial, flexible y sistemática, de acuerdo a Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Contenidos, Competencias y Objetivos Generales previstos para el Ciclo Formativo.

Se realizarán un total de cinco evaluaciones a lo largo del año. Una primera evaluación inicial, durante el primer mes de clase, con el objetivo de fijar un punto de partida e indagar en las ideas y conocimientos que tiene el alumnado con respecto al módulo. Se realizarán dos evaluaciones parciales, cuyo resultado tendrá un valor orientativo, y dos evaluaciones finales, siendo la **primera evaluación final no antes del 3 de junio** y la **segunda evaluación final no antes del 22 de junio**.

### 2.1. Criterios de evaluación

Los **Criterios de Evaluación** son imprescindibles para llevar a cabo la **evaluación sumativa**, es decir, para poder **asignar** una **calificación** al **estudiante** según su **nivel de desempeño** (a la conclusión de una unidad, evaluación o módulo profesional).

Nos vamos a basar en los Criterios de Evaluación (CE) asociados a sus correspondientes Resultados de Aprendizaje (RA) para llevar a cabo esta tarea y son los que se detallan a continuación. En el siguiente cuadro se detallan los CE que corresponden a cada RA. En este caso todos los Resultados de Aprendizaje tienen el **mismo peso** para la **calificación final** del módulo. También está indicado cuales son las Unidades Didácticas de cada Resultado de Aprendizaje, así como los Instrumentos

de Evaluación empleados para evaluar cada CE:

UD	RA	CE	% TRIMESTRE	% NOTA FINAL	IE	EVALUACIÓN		
1. La comunicación en la Oficina de Farmacia	1	e) g) i) j) k) l)	25%	25%	Prueba escrita	PRIMER TRIMESTRE (50%)		
		f)	4,16%		Actividad			
		d) h)	8,34%		DUAL			
2. La atención a las personas usuarias.	1	a) b) c)	12,50%	25%	Actividad			
		4. El proceso de venta.	2		a) b) c) d) f) g) h)		38.90%	Prueba escrita
5. Marketing en la Oficina de Farmacia.	i)	5,55%		Actividad				
	e)	5,55%		DUAL				
6. La promoción en la Oficina de Farmacia.	3	a) b) f) h)	50%	25 %	Prueba escrita		SEGUNDO TRIMESTRE (25%)	
		e)	12,5%		Actividad			
		c) d) g)	37,5%		DUAL			
7. Merchandising farmacéutico.	3	8. Organización y colocación de productos.						
		3. La gestión de reclamaciones e indicadores de calidad.	4	a) d) e) f) g) h)	75%	25 %	Prueba escrita	TERCER TRIMESTRE (25%)
				b)	12,5%		Actividad	
c)	12,5%	Actividad						

## 2.2. Instrumentos de evaluación empleados

En el módulo de Disposición y Venta de Productos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación y calificación:

Trabajo Individual o en Grupo (TI/G): actividades desarrolladas de manera individual o en grupo. Serán asignadas al alumnado y evaluadas y calificadas mediante observación, listas de cotejo o rúbricas. Las actividades pueden ser actividades del manual de clase, casos teórico-prácticos, exposiciones orales, trabajos de investigación, etc. En aquellas en las que se emplee el trabajo cooperativo se valorará el trabajo en equipo, el desarrollo de los contenidos y la presentación del mismo. Por regla general, no se recogerán actividades evaluables fuera del plazo establecido.

Actividades Formativas (AF): actividades que el alumnado desarrolla en la empresa u organismo equiparado (FFEOE), cuya finalidad es contribuir a la adquisición de las competencias recogidas en el título, a través de los resultados de aprendizaje o criterios de evaluación del módulo e incluidas en el plan de formación inicial. El/los resultados/s de aprendizaje o criterio/s de evaluación vinculados a cada actividad se valoran como «superado» o «no superado» realizándose una valoración cualitativa de la estancia del alumno o alumna y sus competencias profesionales y para la empleabilidad. Se ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe de la formación en empresa.

Es importante remarcar en este apartado que según el art 29 de la Orden de 26 de septiembre de 2025, ningún alumno/a podrá realizar la FFEOE **sin haber superado** el Resultado de Aprendizaje o en su defecto los criterios de evaluación relacionados con la **Prevención de Riesgos Laborales**.

Pruebas escritas (PE): pruebas individuales de carácter teórico y/o práctico que se realizan sobre determinados Resultados de Aprendizaje o Criterios de Evaluación. Pueden ser: batería de preguntas cortas o multirespuesta, problemas, casos prácticos, etc. Se utilizará para su calificación lista de cotejo, rúbricas o solucionarios.

### 2.3. Sistema de calificación

Mediante la calificación es posible conocer el grado de aprendizaje alcanzado por el estudiante al completar un periodo determinado, adoptando así medidas concretas al respecto. Siguiendo la *Orden de evaluación del 18 de septiembre de 2025*, la calificación del módulo se expresa en valores numéricos del 1 al diez sin decimales y será **positiva** cuando su puntuación sea **igual o superior a 5** y negativas las restantes. Para ello, se toman los Criterios de Evaluación como la unidad mínima medible, que informan del nivel de logro de sus respectivos Resultados de Aprendizaje. Los Criterios de Evaluación y Resultados de Aprendizaje, descritos para el módulo de Disposición y Venta de Productos, han sido asociados individualmente a una ponderación dentro de la calificación total del Resultado de Aprendizaje y del módulo profesional, respectivamente, como se detalla a continuación:

CE (RA 1)	% CE para RA 1	% CE para el módulo	% RA 1 (1er Trimestre)
CE a)	8,33 %	2.08 %	50 %
CE b)	8,33 %	2.08 %	
CE c)	8,33 %	2.08 %	
CE d)	8,33 %	2.08 %	
CE e)	8,33 %	2.08 %	
CE f)	8,33 %	2.08 %	
CE g)	8,33 %	2.08 %	
CE h)	8,33 %	2.08 %	

CE i)	8,33 %	2.08 %	
CE j)	8,33 %	2.08 %	
CE k)	8,33 %	2.08 %	
CE l)	8,33 %	2.08 %	
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>25 %</b>	

<b>CE (RA 2)</b>	<b>% CE para RA 2</b>	<b>% CE para el módulo</b>	<b>% RA 2 (1er Trimestre)</b>
CE a)	11,11 %	2,78 %	50 %
CE b)	11,11 %	2,78 %	
CE c)	11,11 %	2,78 %	
CE d)	11,11 %	2,78 %	
CE e)	11,11 %	2,78 %	
CE f)	11,11 %	2,78 %	
CE g)	11,11 %	2,78 %	
CE h)	11,11 %	2,78 %	
CE i)	11,11 %	2,78 %	
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>25 %</b>	

<b>CE (RA 3)</b>	<b>% CE para RA 3</b>	<b>% CE para el módulo</b>	<b>% RA 3 (2º Trimestre)</b>
CE a)	12,50 %	3,13 %	100 %
CE b)	12,50 %	3,13 %	
CE c)	12,50 %	3,13 %	
CE d)	12,50 %	3,13 %	
CE e)	12,50 %	3,13 %	
CE f)	12,50 %	3,13 %	
CE g)	12,50 %	3,13 %	
CE h)	12,50 %	3,13 %	
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>25 %</b>	

<b>CE (RA 4)</b>	<b>% CE para RA 4</b>	<b>% CE para el módulo</b>	<b>% RA 4 (3er Trimestre)</b>
CE a)	12,50 %	3,13 %	
CE b)	12,50 %	3,13 %	
CE c)	12,50 %	3,13 %	
CE d)	12,50 %	3,13 %	

CE e)	12,50 %	3,13 %	100 %
CE f)	12,50 %	3,13 %	
CE g)	12,50 %	3,13 %	
CE h)	12,50 %	3,13 %	
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>25 %</b>	

Además, de modo más visual, se muestran a continuación los **Criterios evaluados y calificados durante la FFEOE** y los RA a los que pertenecen:

RA	RA1	RA2	RA3
<b>Criterios evaluados en FFEOE (% del valor del RA)</b>	<b>d), h (16,66%)</b>	<b>e) (11,11%)</b>	<b>c), d), g) (37,50%)</b>

Así, **el porcentaje de Criterios de Evaluación que se dualizan** respecto al total de criterios del módulo corresponde a un **16,22%**.

#### Consideraciones:

- Para la calificación de los Criterios de Evaluación y los Resultados de Aprendizaje se utilizarán los instrumentos de evaluación comentados con anterioridad.
- Para el cálculo de las calificaciones de cada resultado de aprendizaje se utilizará:

<p><b>Calificación del RA = nota CE1 x % CE1 + nota CE2 x % CE2 ... + nota CEn x % CEn</b></p>
--

- Para el cálculo de la calificación total del módulo se utilizará:

<p><b>Calificación del MP = nota RA1 x % RA1 + nota RA2 x % RA2 + nota RAn x % RAn...</b></p>
---

- Para **superar un Resultado de Aprendizaje** es necesaria una **puntuación mayor o igual a 5**.
- Para **superar el módulo** es necesaria una puntuación **mayor o igual a 5** y, de manera general, **la superación de todos los Resultados de Aprendizaje**.
- Si un alumno o alumna **es sorprendido o sorprendida copiando, suspenderá automáticamente los Criterios de Evaluación asociados a la prueba o actividad** y tendrá que recuperarlos si, en su caso, no le permite la superación del Resultado de Aprendizaje.
- Si un alumno o alumna no entrega una actividad evaluable dentro del plazo establecido para ello, suspenderá automáticamente los criterios de evaluación asociados a la

actividad y tendrá que recuperarlos si, en su caso, no le permite la superación del Resultado de Aprendizaje.

- Si un alumno falta de manera injustificada a la realización de alguna prueba evaluable, constará como no presentado, y sólo serán susceptibles de recuperación siempre y cuando el RA al que está asociada dicha prueba no se ha superado.

- Si un alumno **falta de manera justificada a la realización de alguna prueba evaluable**, tras la debida justificación, tendrá opción a recuperar dicha prueba en la fecha determinada por el profesorado, así como el Instrumento de Evaluación más adecuado para tal efecto.

- La **calificación de una evaluación parcial tiene carácter informativo** y se obtiene aplicando la ponderación de los Resultados de Aprendizaje trabajados hasta el momento. Además, es sumativa, el alumnado alcanzará una puntuación igual o superior a 5 cuando haya logrado superar todos los resultados trabajados hasta ese momento.

- Para poder llevar a cabo una evaluación continua de los aprendizajes, se requerirá la asistencia regular y obligatoria (tanto al centro educativo como durante la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado) de, al menos, **el 80% de la duración total del módulo**. Aquel alumno o alumna que supere el número de faltas establecidas (sin distinción en cuanto a justificadas y no justificadas) perderá el derecho a evaluación continua.

- El redondeo de calificaciones siempre se realizará al número entero más cercano, según las reglas de aproximación a decenas. En tal caso, el alumno será informado por escrito y se respetarán las décimas para futuros cálculos.

- Las fechas para la realización de las pruebas específicas escritas y/o prácticas se fijarán, siempre que sea posible, con la aceptación de los alumnos/as, aunque prevalecerá la decisión del profesor/a del módulo. Una vez fijadas no se cambiarán bajo ningún concepto.

## 2.4. Recuperación

Para la recuperación de los resultados de aprendizaje que no se hayan logrado satisfactoriamente se establecen los siguientes periodos de recuperación:

- **Periodos parciales:** Aquel alumnado que no haya superado algún Resultado de Aprendizaje (RA) correspondiente a cada uno de los trimestres podrá recuperarlos al finalizar el mismo o al inicio del siguiente. En el caso de los RA calificados durante el **tercer trimestre**, el alumnado tendrá la posibilidad de recuperarlos **antes de la primera evaluación final**. La ponderación de cada uno de los Criterios de Evaluación (CE) y RA se mantendrá, aunque los Instrumentos de Evaluación podrán cambiar, siendo criterio del profesorado la elección de los mismos. Únicamente los Criterios de Evaluación no superados de los RA no logrados serán susceptibles de recuperación.

- **Periodo final:** En él se realizará la recuperación de los RA no superados del módulo completo tras la primera evaluación final. Se dará, por tanto, entre las dos evaluaciones finales y la asistencia a clase seguirá siendo obligatoria. Durante este periodo de refuerzo o recuperación se realizarán actividades de refuerzo y se reprogramarán las actividades evaluables de los RA no superados por el alumnado. En este caso tampoco se verá

modificada la ponderación vinculada a los CE ni a los RA. Sin embargo, los instrumentos podrán variar según se consideren más apropiados, y al igual que en el periodo parcial, únicamente son susceptibles de recuperación aquellos CE no superados de los RA no logrados.

## 2.5. Alumnado con pérdida de evaluación continua

El alumnado con pérdida del derecho a la evaluación continua, así como sus consecuencias, será notificado por parte del tutor, con el visto bueno de la dirección del centro, en el momento en el que se produzca el hecho. Los alumnos y alumnas que se encuentren en esta situación realizarán la evaluación y calificación de los criterios de evaluación en los días establecidos por el profesorado, pudiendo coincidir con el periodo de recuperación. Los porcentajes de los Criterios de Evaluación, así como de los Resultados de Aprendizaje se mantendrán. Cada uno de los Criterios de Evaluación será evaluado y calificado con los instrumentos que el profesorado estime oportuno.

Cabe destacar que este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

## 2.6. Mejora de la calificación

La mejora de la calificación va enfocada a aquel alumnado que, aun habiendo superado el módulo en la primera evaluación final, quiera mejorar la calificación obtenida en el mismo. Se producirá, por tanto, en el periodo comprendido entre las dos evaluaciones finales y consistirá en actividades de ampliación y una prueba de carácter teórico y/o práctico que abarque **todos los Resultados de Aprendizaje**. En este caso, la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.

Cabe destacar que la calificación final del módulo será la más alta obtenida por el alumnado y que en ningún caso se efectuará la mejora de calificaciones de manera parcial.

## 2.7. Procedimiento de mejora de las competencias

El alumno que desee mejorar sus competencias, habiendo superado el módulo profesional mediante evaluación parcial, realizará las **actividades de ampliación** programadas, además de una **prueba específica** en convocatoria final que abarcará todos los resultados de aprendizaje. En ningún caso se efectuarán pruebas para mejora de competencias durante la primera o segunda. Así pues, la **calificación final** será igual a la obtenida en la **prueba específica teórico-práctica** de todos los contenidos del módulo profesional, la cual sustituirá a la nota final del curso.

## 2.8. Evaluación de la programación

### a) Autoevaluación de la práctica docente.

De acuerdo al **artículo 28 del Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, se realizará una **autoevaluación de los procesos de enseñanza - aprendizaje llevados a la práctica docente**, entre los que se incluye la **Programación Didáctica**. Para garantizar la calidad de la misma, se revisarán periódicamente aspectos como, por ejemplo:

- Adecuación de los Criterios de Evaluación y de los Instrumentos de Evaluación utilizados.
- Metodología utilizada.
- Temporalización y secuenciación de los contenidos.
- Dinámica de clases.

#### **b) Evaluación del alumnado del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

En consonancia con lo indicado en el Plan de Centro, contaremos con la **evaluación de los propios alumnos/as** sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje, **a la finalización de cada trimestre**. Estas conclusiones **se complementan** con las **extraídas** de la **autoevaluación o evaluación interna**, la cual supone un complejo ejercicio de reflexión personal del docente y que debe llevarse a cabo tras finalizar cada una de las unidades didácticas / evaluaciones / módulo profesional. Además, para **dotarlo de** la mayor **objetividad** posible, ha de sustentarse en la revisión de instrumentos como el **diario de clase o el cuaderno del profesor**, los cuales se trabajarán diariamente.

Por último, también se realizará un seguimiento de la Programación Didáctica por parte de la jefatura de estudios, a quien se le hará llegar la memoria final del curso detallando si se ha cumplido o no lo planteado en dicho documento, las dificultades presentadas y las propuestas de mejora.